INFORME DE GERENTE

Guayaquil, 18 de febrero del 2015

Señores
Accionistas de VANLISUD S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92.14.3.0014 publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de octubre de 1992 y la Resolución número 04.Q.I.J.001, publicada en el Registro Oficial número 289 del 10 de marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas puedan cumplir con lo prescrito en el artículo 231, inciso 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido a las obligaciones que me impone el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014:

- *Durante el desarrollo del ejercicio económico del 2014, se puede constatar la no operación de la compañía.*

Renuevo mi compromiso de mantener comunicación directa con los accionistas para tomar las decisiones más convenientes a medida que las actividades de la compañía se desarrollen.

Atentamente,

Ing. Santiago Anda Rodas
Gerente General